



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0259-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 26 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0249-2016-UNHEVAL-D-FENF, del 28.DIC.2016, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0159-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 27.DIC.2016, que encargó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a la Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería; manifestando que ha sido designada por razones académicas y experiencia profesional, además tiene estudios concluidos de Doctorado y actualmente se encuentra realizando sus trámites para la obtención de su grado académico; asimismo menciona que las docentes principales con grado de Doctor están asumiendo la presidencia de las comisiones permanentes y dos de ellas, una se encuentra con año sabático y la otra docente iniciará su años sabático a partir del mes de marzo del presente año; razones por las cuales fue designada la Mg. Luzvelia Álvarez Ortega;

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0120-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 28.DIC.2016, remite el expediente al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0159-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 27.DIC.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 110-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0025-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por los días 26 y 27.ENE.2017;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0159-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 27.DIC.2016, que encarga a la **Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega**, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Regístrese, comuníquese y archívese



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UJ para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado
- RAcad
- VRInv-AL-OCI
- Transparencia
- DCalidad
- DCPYP
- JPPTO
- JPLAN-
- JRAC
- DACAD
- FENF
- DOGA
- Interesada
- UR-UEC-File
- Archivo